comunica@repam.net +55 92 9308-2228

N°3 / 23 DE AGOSTO

BOLETÍN
IV ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS

ESCUELA DE DDHH DE LA REPAM CENTRA SU TERCERA SEMANA EN LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS

El abogado **Eduardo Vega**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, ex Defensor del Pueblo y ex Ministro de Justicia del Perú y de Bolivia **Alcides Vadillo** Director de la regional Oriente de la Fundación Tierra, fueron los facilitadores que compartieron sus experiencias en referencia a la utilización de instrumentos para el uso, la recopilación y la generación de pruebas documentales orientados a procesos de incidencia en organismos nacionales e internacionales.

Se destacó la importancia de utilizar imágenes, testimonios, grabaciones de audio y video para documentar los casos. Sin embargo, se subrayó que esta información debe estar respaldada por pericias técnicas, es decir, verificaciones realizadas por expertos en las materias correspondientes. De esta manera, lo expresado en un audio o video se confirma mediante pruebas adicionales. “Por ejemplo, si se dice el agua está contaminada, debe ser complementada con análisis de laboratorios de agua.”

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LAS PERICIAS

En todos los países existen instituciones estatales responsables de realizar pericias o investigaciones técnicas a cargo de especialistas en distintas áreas. Al respecto, el experto explicó: *"Para asegurar que este peritaje esté bien hecho, las instituciones tienen la obligación de promover la participación de las comunidades, por ejemplo, desde el recojo de las muestras y en toda la cadena de custodia de esa muestra, hasta llegar a los laboratorios. La comunidad tiene derecho a solicitar una segunda pericia, si hubiera dudas sobre los resultados"*.

A lo largo de la semana, los participantes desarrollaron ejercicios prácticos que les permitieron aprender a documentar sus casos mediante diversos recursos: actas de asambleas comunitarias, artículos de prensa, testimonios, fotografías, videos, títulos de propiedad, resoluciones jurídicas y otros documentos de respaldo.

¿Por qué es necesario documentar los casos?

La documentación es una herramienta esencial para proteger la **Memoria Colectiva**, evita que los hechos sean negados o distorsionados y garantizando que las futuras generaciones mantengan viva la lucha de los pueblos indígenas por sus derechos.

Los testimonios, documentos y pericias se transforman en **pruebas legales** que permiten sustentar denuncias ante tribunales, fiscalías y organismos internacionales de derechos humanos.

Además, los documentos y evidencias recopiladas constituyen un **instrumento político y de comunicación**. Registrar las vulneraciones de derechos contribuye a visibilizar las injusticias en medios de comunicación tradicionales, redes sociales y plataformas digitales, logrando así captar la atención de la opinión pública y fortaleciendo la capacidad de negociación de las comunidades.

Finalmente, la documentación es también una **forma de protección** para líderes, comunidades indígenas, campesinas o afrodescendientes que se atreven a denunciar. Estos registros permiten demostrar patrones de violencia y abusos que demandan medidas urgentes, y ponen a la sociedad entera del lado de los pueblos en su legítima defensa de la vida y la dignidad.

SENTENCIA CONSTITUCIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ANCESTRALES DEL PUEBLO TSIMANE DEL SECTOR YACUMA EN BOLIVIA

Un grupo de comunidades indígenas Tsimane en Bolivia obtuvieron una **Sentencia Constitucional histórica** que obliga al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) a **restituir sus territorios** y **anular la entrega irregular de tierras a terceros**. El Tribunal Constitucional, mediante la Sentencia 0935/2024-S3, reconoció los derechos fundamentales de este pueblo —respaldados por la Constitución, convenios internacionales y la Ley 450— y dejó sin efecto 19 resoluciones que beneficiaban asentamientos de colonizadores en el Beni.

Este resultado fue posible gracias a la **documentación sistemática de las vulneraciones sufridas**, a través de entrevistas, fotografías y mapas, que sirvieron como pruebas en la denuncia contra el INRA. La religiosa carmelita **Gladis Montecinos** fue quien primero alertó sobre la grave situación de este pueblo nómada y vulnerable, mientras que la **Fundación Tierra** acompañó de cerca el proceso, hasta lograr este importante reconocimiento legal, actualmente en fase de cumplimiento.

VISITAS Y UNA EVALUACIÓN CERRARON LA TERCERA SEMANA DE LA IV ESCUELA

El secretario ejecutivo de la REPAM, Hno. João Gutemberg, acompañó con su presencia la Escuela de Derechos Humanos y destacó que esta cuarta edición recoge y enriquece experiencias previas para formar líderes capaces de denunciar y defender sus territorios en distintos niveles. En una de sus intervenciones, animó el espacio de espiritualidad inspirado en la encíclica *Laudato Si'*.

Asimismo, monseñor René Leigue, durante su visita a la Escuela, alentó a los participantes a compartir lo aprendido en sus comunidades. Por su parte, Juan Carlos Núñez, de la Fundación Jubileo, subrayó la importancia de fortalecer la formación de los pueblos indígenas frente a la crisis económica y el avance del extractivismo.

Uno de los momentos más emotivos fue el agradecimiento de los participantes al facilitador Eduardo Vega, por su generosa disposición y la riqueza de su experiencia. La semana concluyó con una evaluación de aprendizajes, guiada por Lilí Calderón, coordinadora de la Escuela de Derechos Humanos de la REPAM.

ESPACIOS DE ESPIRITUALIDAD (MÍSTICA)

Durante un espacio de mística, se realizó una reflexión inspirada en la espiritualidad ignaciana, centrada en el valor del silencio como camino para conectar con la naturaleza y escuchar lo que Dios desea comunicar a cada persona. En medio de los árboles, los participantes encontraron preguntas que los invitaron al discernimiento y a la reflexión: ¿Cómo me siento al conocer las problemáticas de mis compañeros? ¿De qué manera cuido a quienes forman parte de esta Escuela de DDHH? ¿Me reconozco como parte de la Madre Naturaleza?

Tras una caminata, surgieron pensamientos sobre el propósito de vida y el compromiso asumido en la defensa de la Casa Común. Los miembros de la Escuela, aun estando lejos de sus familias y comunidades, compartieron que en la REPAM descubrieron una nueva familia, un espacio de acompañamiento y fraternidad. “Lo que nos hace diferentes es ver la vida desde nuestra fe, procesos de lucha y compromiso”, expresó uno de los participantes.